

## Solicitud renovación permiso de residencia

Andres Felipe Patiño Cardona <apatinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 09/07/2024 15:09

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, julio 9 de 2024

Respetadas

### **Magistradas**

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales, Caldas

**Asunto:** Solicitud autorización permiso residencia

Con relación al asunto en referencia le solicito muy comedidamente renovar mi permiso de residencia en el municipio de Chinchiná – Caldas, en la **Calle 6 A # 14 A 02, Barrio Maya Robledo**, lo anterior, por cuanto la autorización anterior, concedida mediante Resolución No. CSJCAR23-364 del 11 de julio de 2023, vence el próximo 11 de julio de 2024.

De este modo me comprometo nuevamente a que esto no incidirá en el desempeño de mis labores.

Les agradezco el trámite dado a este requerimiento

Cordialmente,

**Andrés Felipe Patiño Cardona**

Escribiente Municipal

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales

Calle 27 No. 17 21 Oficina 101

Conmutador 606 8879620 - ext. 20294 - 20295 - 20297 – 20296

Manizales, Caldas



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.